

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2023/2710** *Publicación del Acta resolviendo denuncias de formaciones políticas.*

#### **Edicto**

Don Ramón María Luque Cañas, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57. de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General,

#### **Hago saber:**

Que recibidos ante esta Junta Electoral de Zona contestación a los diferentes requerimientos realizados a Ayuntamientos y formaciones políticas en virtud de denuncias formuladas, además de nuevas denuncias, la Junta Electoral de Zona en reunión de 16 de mayo ha resuelto definitivamente, conforme el siguiente acta:

En Villacarrillo, siendo las 13:00 horas del día 16 de mayo de 2023, se constituye la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, a la que asisten todos sus miembros con mi asistencia como Secretario.

El objeto de la misma es resolver varias denuncias presentadas hasta el día de hoy por las formaciones políticas.

Por mí, el Secretario, se da cuenta de las siguientes:

1. La denuncia presentada por don Jacinto Jesús Viedma Queda, representante general del PSOE el día 27 de abril de 2023, que pone en conocimiento de esta Junta que un vehículo privado perteneciente a un simpatizante del Partido Popular, se encuentra circulando por la localidad de Cortijos Nuevos con carteles del partido popular en los que se pide expresamente el voto para esta formación.

Tras requerimiento de esta Junta a la formación política PP, no consta que el particular haya reincidido en la presunta infracción, quedando ya en campaña, sin objeto la anterior denuncia.

2. La denuncia presentada por don Jacinto Jesús Viedma Queda, representante general del PSOE el día 27 de abril de 2023 por la que pone en conocimiento de esta junta que el Ayuntamiento de Villacarrillo ha publicado en redes sociales institucionales del Ayuntamiento (Facebook), imágenes y comentarios poniendo en valor la actividad política del Ayuntamiento, reseñando actuaciones del mismo. En concreto se denuncian las siguientes publicaciones:

- 26 de abril de 2023 sobre nuevo vehículo guardería rural.

Tras requerimiento de esta Junta dicha publicación fue retirada.

- Publicaciones sin fecha determinada en las que según el denunciante acreditan que se han colocado carteles en diversas zonas de la ciudad, publicitando nuevas instalaciones no realizadas aún y que no tienen fecha de inicio. En concreto, se refiere la denuncia a los carteles sobre el Museo Cofrade y el Tanatorio ubicado en Mogón.

Tras requerimiento de esta Junta se ha aportado documentación que acredita tanto la fecha de colocación como el inicio de los expedientes correspondientes a las actuaciones administrativas., por lo que la misma se desestima. Se acompaña copia de la misma.

3. La denuncia presentada por don Jacinto Jesús Viedma Quesada, representante general del PSOE el día 29 de abril de 2023 por la que pone en conocimiento de esta junta que el Ayuntamiento de Iznatoraf ha publicado en redes sociales institucionales del Ayuntamiento (Facebook), imágenes y comentarios poniendo en valor la actividad política del Ayuntamiento, reseñando actuaciones del mismo.. En concreto se denuncian las siguientes publicaciones:

- Publicación referente al "banco de Iznatorafenamora" de 30 abril que, según la denuncia, procede a la puesta en valor de la instalación y remodelación de una infraestructura de la localidad, en uso abusivo de la credibilidad de la información institucional en beneficio del Alcalde y candidato a la Alcaldía de la formación PP.

Tras requerimiento, dicha publicación fue retirada.

4.- En relación a la denuncia formulada por el PP el 8 de mayo, en relación al acto organizado por las concejalías de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, de apertura y puesta en funcionamiento del Museo Etnográfico del Olivar, previsto para el día 11 de mayo a las 20 horas,

Tras requerimiento de la Junta dicho acto fue suspendido.

5.- En relación a la denuncia formulada por el PSOE el pasado 5 de mayo, en relación a diversas publicaciones realizadas en la página de la red social Instagram denominada "LA PUERTA ACTUALIDAD" la Junta, :

Tras requerimiento de esta Junta, el Ayuntamiento de dicha localidad, informa que el consistorio no tiene participación alguna en dicha página, que es gestionada por un particular. Se acompaña la información suministrada.

6.- Denuncia formulada el pasado día 10 de mayo a las 18,56 h por don Nicolás Grimaldos García, representante del PP ante esta Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, sobre publicación de la página web [www.psoevillanuevadelarzobispo.wordpress.com](http://www.psoevillanuevadelarzobispo.wordpress.com) , en la que presuntamente se solicitaba el voto en periodo no permitido. Siendo que esta Junta se reunió el pasado día 10 a las 13 horas, esta denuncia no fue sometida a deliberación, has la junta de hoy día 16 a las 13 por lo que la junta acuerda:

Desestimar dicha denuncia por carencia sobrevenida de objeto, al encontrarnos ya en campaña electoral.

Comuníquese la presente a los denunciantes y a las personas afectadas por los presentes acuerdos.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Villacarrillo, 17 de mayo de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, RAMÓN MARÍA LUQUE CAÑAS.